

Ciudad de México a 03 de agosto de 2022
CCDMX/II/CAPL/23/2022

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



P R E S E N T E

En términos de los artículos 260, párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar la prórroga correspondiente para la emisión del dictamen del siguiente turno:

- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de no discriminación y antirracismo*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII bis del apartado A del artículo 10 y se reforma el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción VIII y se recorre la actual a la IX, en el artículo 23 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México*
- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo I y se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, en materia de inclusión de personas con trastornos del espectro autista (TEA) de la Ciudad de México*

Sin otro particular, le extiendo mi más fraterno saludo.

ATENTAMENTE



DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN